

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LENGUA EN COMPENSATORIA

En este apartado se expone la valoración que se concederá a cada uno de los instrumentos que servirán para aplicar los criterios de evaluación anteriormente expuestos. Esta valoración es común para los dos cursos.

- ✚ Corrección individual de controles constantes de evaluación.
- ✚ Evaluación de la tarea diaria realizada en el aula y en casa valorando la expresión, la ortografía, el vocabulario, presentación y organización espacial, etc.
- ✚ Evaluación de síntesis e ideas principales.
- ✚ Evaluación de los temas trabajados y libros leídos
- ✚ Evaluación de trabajos individuales específicos a cada necesidad.
- ✚ Evaluación oral mediante exposiciones de las actividades realizadas en clase y de trabajos de investigación grupal. Especial hincapié en saber transmitir sin necesidad de reproducir literalmente lo estudiado "dilo con tus propias palabras"
- ✚ Evaluación de la actitud y el comportamiento dentro del aula (Respeto en el turno de palabra, coherencia y sentido de lo que se habla y comunica)

En las primeras evaluaciones tienen un mayor peso los contenidos procedimentales y actitudinales, esto es, el trabajo en clase y en el aula, la participación y actitud, presentación y autocorrección de los temas trabajados en clase, organización de la información, el esfuerzo personal, la autonomía...; de tal forma, que una vez que se han ido adquiriendo ciertos hábitos de estudio, actitud hacia el trabajo, tanto dentro como fuera del aula y ciertos comportamientos favorables para la adquisición de conocimientos, se pone más peso en los contenidos conceptuales en la 3ª evaluación, siguiendo estos criterios de evaluación para la nota final de la asignatura:

1. Pruebas específicas (50%)
2. Organización del cuaderno de trabajo, corrección de actividades y presentación de la información (20%)
3. Lectura del libro, comprensión oral y escrita de textos, organización de las ideas en distintas redacciones y escritos creativos realizados (20%)
4. Trabajo en clase y en casa, presentación diaria de deberes, participación y actitud en el aula y con los compañeros (10%)

De esta forma, la nota refleja, no sólo los contenidos conceptuales, sino también otros aspectos procedimentales y actitudinales, como son la organización de la información, el esfuerzo personal, la autonomía, etc. Aunque se tiene muy en cuenta los progresos individuales de esfuerzo y logros de los alumnos a un nivel individual y su progreso durante el curso a todos los niveles.

Criterios de Recuperación.

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación, tendrán la posibilidad de realizar en la siguiente evaluación actividades específicas y controles de recuperación, cuya calificación se sumará a la de la evaluación.

Aplicando este procedimiento de evaluación continua, los alumnos que superen una evaluación recuperarán las anteriores.

Estos criterios son comunes para ambos cursos.

Evaluación Global De Junio y Septiembre

La calificación global del curso se expresará en la tercera evaluación, en el mes de Junio, y será la resultante de las dos anteriores (considerando siempre las recuperaciones según lo escrito en el punto anterior) y de la propia tercera evaluación que incluirá controles globales sobre los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso.

La evaluación extraordinaria de Septiembre, se entiende como un derecho de los alumnos a recuperar las evaluaciones suspendidas durante el curso ordinario. Los alumnos realizarán un examen de septiembre que serán evaluados con los contenidos mínimos de la programación ordinaria, trabajados durante el curso y que previamente se les ha entregado junto con el boletín de notas de junio.

El examen será de esos contenidos mínimos y supondrá un 80% de la nota. Superada la prueba serán considerados los trabajos de repaso, pudiendo subir la nota final en 2 puntos.

Estos criterios son comunes para ambos cursos.

Plan de Recuperación en Cursos Posteriores.

La recuperación de la asignatura se realizará aprobando la 1ª evaluación del curso que esté realizando el alumno. En caso contrario deberá superar un examen extraordinario de contenidos mínimos.

Este criterio será común para recuperar la asignatura de 1º y/o 2º pendiente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA SOCIALES EN COMPENSATORIA

En este apartado se expone la valoración que se concederá a cada uno de los instrumentos que servirán para aplicar los criterios de evaluación anteriormente expuestos. Esta valoración es común para los dos cursos.

Se tendrán en cuenta criterios no exclusivamente aritméticos, ponderando especialmente elementos cualitativos, como la actitud ante el trabajo de aula, la participación en debates y explicaciones en el aula.

Los aspectos tenidos en cuenta a la hora de evaluar han sido:

- ✚ Corrección individual de controles constantes de evaluación.
- ✚ Evaluación de la tarea diaria realizada en el aula y en casa valorando la comprensión, la expresión, la ortografía, el vocabulario, capacidad de atención, capacidad de síntesis, capacidad de relacionar hechos históricos....
- ✚ Evaluación de trabajos individuales referidos a herramientas de síntesis, búsqueda y análisis de la información, utilización de relaciones CAUSA-EFECTO, tratamiento de mapas, y búsqueda de información en internet,.....
- ✚ Evaluación oral mediante entrevistas individuales de evaluación.
- ✚ Evaluación de síntesis mediante la elaboración de esquemas indispensables en la presentación de los temas.

De esta forma, la nota refleja, no sólo los contenidos conceptuales, sino también otros aspectos procedimentales y actitudinales, como son la organización de la información, el esfuerzo personal, la autonomía, etc.

Cabe destacar la estrecha relación en muchos casos entre las asignatura de lengua (específicamente la parte referida a literatura) e Historia, ventaja que aporta el programa de compensatoria al compartir el mismo profesor dichas áreas, tanto en primero como en segundo. Esto, permitirá rentabilizar enormemente la capacidad de relación y asimilación de la realidad histórica referida a todos sus aspectos (momento social, político, económico y cultural).

La evaluación, por lo tanto, resulta rica y amplia en este sentido, al poder ampliar, en muchas sesiones, el marco de ambas asignaturas al ámbito sociolingüístico, así como la realización de distintas actividades y en especial las exposiciones orales.

Se han seguido los siguientes criterios de calificación, aunque el peso de cada apartado irá variando según la evaluación, siendo mayor el peso de la actitud y participación, los trabajos en clase, el cuaderno y los deberes. A medida que se avanza en las evaluaciones, y se van adquiriendo ciertos hábitos de trabajo y presentación, se le van dando un mayor peso a los esquemas, apartado que aparece en la segunda evaluación en 1º, y desde el principio en 2º y a los controles, quedando el peso de la última evaluación de la siguiente forma :

1. Participación, actitud y colaboración en el aula, presentación, puntualidad, trabajos en el aula y deberes (10%)
2. Cuaderno de trabajo (20%)
3. Esquemas (20%)
4. Controles quincenales o cuando se finaliza cada tema(50%)

Según el año y las características del grupo, los porcentajes variarán imperando siempre el punto 1 sobre el resto y reduciendo su peso a medida que son adquiridos ciertos hábitos, comportamientos y procedimientos (cuaderno y esquemas) para aumentar finalmente el peso de los contenidos (controles).

Criterios de Recuperación.

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación, tendrán la posibilidad de realizar en la siguiente evaluación actividades específicas y controles de recuperación, cuya calificación se sumará a la de la evaluación.

Aplicando este procedimiento de evaluación continua, los alumnos que superen una evaluación recuperarán las anteriores.

Estos criterios son comunes para ambos cursos.

Evaluación Global De Junio y Septiembre

La calificación global del curso se expresará en la tercera evaluación, en el mes de Junio, y será la resultante de las dos anteriores (considerando siempre las recuperaciones según lo escrito en el punto anterior) y de la propia tercera evaluación que incluirá controles globales sobre los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso.

La evaluación extraordinaria de Septiembre, se entiende como un derecho de los alumnos a recuperar las evaluaciones suspendidas durante el curso ordinario. Los alumnos realizarán un examen de septiembre que serán evaluados con los contenidos mínimos de la programación ordinaria, trabajados durante el curso y que previamente se les ha entregado junto con el boletín de notas de junio.

El examen será de esos contenidos mínimos y supondrá un 80% de la nota. Superada la prueba serán considerados los trabajos de repaso, pudiendo subir la nota final en 2 puntos.

Estos criterios son comunes para ambos cursos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CIENCIAS NATURALES EN COMPENSATORIA

En este apartado se expone la valoración que se concederá a cada uno de los instrumentos que servirán para aplicar los criterios de evaluación anteriormente expuestos. Esta valoración es común para los dos cursos.

Participación y colaboración en el aula: 15 % de la calificación global

Cuaderno de trabajo: 25 % de la calificación global

Participación y colaboración en actividades externas al aula: 15 % de la calificación global

Controles quincenales: 25 % de la calificación global

Control global de evaluación: 20% de la calificación global

Criterios de Recuperación.

Los alumnos y alumnas que no superen una evaluación, tendrán la posibilidad de realizar en la siguiente evaluación actividades específicas y controles de recuperación, cuya calificación se sumará a la de la evaluación.

Aplicando este procedimiento de evaluación continua, los alumnos que superen una evaluación recuperarán las anteriores. Estos criterios son comunes para ambos cursos.

Evaluación Global De Junio y Septiembre

La calificación global del curso se expresará en la tercera evaluación, en el mes de Junio, y será la resultante de las dos anteriores (considerando siempre las recuperaciones según lo escrito en el punto anterior) y de la propia tercera evaluación que incluirá controles globales sobre los contenidos trabajados a lo largo de todo el curso.

La evaluación extraordinaria de Septiembre, se entiende como un derecho de los alumnos a recuperar las evaluaciones suspendidas durante el curso ordinario. Los alumnos que quieran hacer uso de este derecho, deberán presentar en la fecha correspondiente los trabajos que se le hayan indicado, que supondrán un 40% de la calificación, y realizar el examen, que supondrá un 60% de la calificación global en esta evaluación. Estos criterios son comunes para ambos cursos.

En caso se suspender la asignatura en el convocatoria de Septiembre

Ciencias Naturales pendientes de 1º de ESO se podrá aprobar en cursos posteriores aprobando la primera evaluación del curso en cuestión.

Para Ciencias Naturales pendientes de 2º de ESO, El alumno con la asignatura pendiente del año anterior, realizará un trabajo indicado por el seminario y un examen en el segundo trimestre en el que tendrá que presentar también dicho trabajo junto con el cuadernillo de vocabulario.

EXAMEN GLOBAL	60%
MATERIAL APORTADO	40%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA MATEMÁTICAS

La evaluación y recuperación será continua. Los alumnos abordan nuevos conocimientos tras haber superados los objetivos que estén trabajando en cada momento.

Los criterios de corrección serán los siguientes:

- A- Actitud en clase y ante la materia, asistencia regular, interés, participación activa y positiva, puntualidad y cuidado del material. Con un peso del 20%
- B- Realización de tareas en clase, corrección en la pizarra, realización del cuaderno de clase actualizado y limpio con un peso del 60%
- C- Controles periódicos tanto escritos como orales sobre los objetivos trabajados. Podrán ser de dos tipos, parciales y globales al final de la evaluación con un peso del 20%

La calificación en Junio será la nota media de las evaluaciones.

En caso de suspender en Junio deberá presentarse en Septiembre a un examen sobre los contenidos mínimos abordados por el alumno en el curso.

En caso de no superar la convocatoria extraordinaria de Septiembre, el alumno recuperará la asignatura, aprobando la primera evaluación del curso en curso. En caso de suspender tendrá que hacer entrega de un trabajo propuesto por el departamento.